



CONOZCA A SU COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA FLORIDA

Matthew M. Carter II, Comisionado Programas de Conexión de la Florida y la Línea Vital

En el mundo de hoy, impulsado por la información, el teléfono, más bien que un lujo, se ha hecho una necesidad. Los avances modernos en telecomunicaciones y la interdependencia de la sociedad causada por esos avances, requieren que estemos conectados para conseguir ayuda en caso de emergencia, o para unirnos con amigos, familia, y servicios importantes. Lamentablemente, algunos de nosotros no tienen suficiente dinero para este eslabón esencial a la comunidad. Sin embargo, hay dos programas para aquellos que necesitan ayuda que hacen más económica la adquisición de un teléfono y el pago por el servicio mensual.

Una persona puede ser elegible para los programas Conexión de la Florida y la Línea Vital si los ingresos de su hogar no exceden el 135 por ciento de la pauta mínima federal de ingresos de bajos recursos, o si la persona recibe beneficios de uno de los siguientes programas: Medicaid, Ingresos de Seguridad Suplementales (SSI), Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos, Asistencia Federal de Viviendas Públicas, Cupones de Alimentos o Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF).

Conexión de la Florida rebaja los gastos iniciales de instalación del servicio telefónico en un 50 por ciento, hasta un descuento máximo de 30 dólares. Por consiguiente, si la instalación del teléfono cuesta 50 dólares, un cliente residencial elegible sólo pagaría 25 dólares. El descuento de Conexión de la Florida está disponible a hogares elegibles que actualmente no tengan servicio telefónico.

El Programa de la Línea Vital puede proveer a un cliente residencial elegible un descuento de hasta 13.50 dólares en la factura telefónica mensual. Tal cliente ahorraría 162 dólares al año en el servicio telefónico local. Por ejemplo, si la factura telefónica llega a 22 dólares y el descuento completo de la Línea Vital se aplica, el cliente sólo debería 8.50 dólares de esa factura.

Como muchos residentes de la Florida encuentran demasiado caro el servicio telefónico, la Legislatura ha decretado estos programas para hacer más asequible este servicio, y ha encomendado a la Comisión de Servicios Públicos de la Florida (PSC) el llevarlos a cabo. Una sociedad fuerte entre la Legislatura y la PSC, a través de los programas de Conexión de la Florida y la Línea Vital, está haciendo que el servicio telefónico sea económico para muchos residentes de bajo ingreso en nuestro estado.

Sin embargo, hay necesidad de hacer más. En febrero, la PSC dirigió su personal a conducir un taller que tratara con los esfuerzos para promover los programas de la Línea Vital y Conexión de La Florida, y además a imponer objetivos que aumentarían la inscripción. El personal de la PSC sostuvo el taller en abril, donde trabajó junto con los grupos involucrados para identificar barreras que estuvieran desalentando o impidiendo que residentes se inscriban en estos programas valiosos. El taller identificó varias opciones para aumentar la conciencia sobre los programas. El personal actualmente está evaluando estas opciones y presentará una propuesta a la Comisión para su consideración.

Como Comisionado, le insto a aprovechar estos programas si es elegible, o avisarle a una persona que pudiera ser elegible aunque usted no lo sea. Además, por favor acompañenos en sembrar la información sobre los programas de Conexión de la Florida y la Línea Vital. Si usted tiene alguna pregunta sobre las oportunidades de sembrar la información, o si quiere saber si usted es elegible para participar en estos programas, por favor llame a su compañía telefónica local, o llame a la PSC al 1-800-342-3552, y solicite copias de nuestros folletos sobre los programas Conexión de la Florida y la Línea Vital (disponibles en inglés, español, y creole), o visite nuestra página Web en www.floridapsc.com.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Q. ¿Quién es elegible para los programas Conexión de la Florida y la Línea Vital?

A. Usted puede ser elegible para ahorros si:

- Usted participa en y recibe beneficios de uno de los siguientes programas:
 - ◆ Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF)
 - ◆ Cupones de Alimentos
 - ◆ Medicaid
 - ◆ Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)
 - ◆ Seguro de Ingresos Suplementales (SSI)
 - ◆ Asistencia Federal de Viviendas Públicas
 - ◆ Clientes de BellSouth, Embarq, y Verizon que participan en el Programa Escolar Nacional para Almuerzos (NSL)
 - ◆ Programas del Negociado de Asuntos Indígenas (TANF Tribal, Subsidio Para el Programa de Enseñanza Preescolar NSL)

O

- Los ingresos de su hogar no exceden el 135 % de la pauta mínima federal de ingresos, pero usted no participa en ninguno de los programas mencionados arriba. Para averiguar si usted es elegible, comuníquese con la Oficina del Consejo Público en Tallahassee al 1-800-540-7039, o con su compañía telefónica local.

Q. ¿Puedo inscribirme aun si tengo una cuenta telefónica anterior sin pagar o si no tengo suficiente dinero para pagar un depósito?

A. Sí. La compañía telefónica le ayudará a hacer arreglos de pago permitiéndole pagar la parte local de su deuda en un periodo de por lo menos cuatro meses. Además, si usted consiente en bloquear su servicio de larga distancia, la compañía telefónica no puede requerir un depósito.

Q. ¿Puedo participar en ambos programas?

A. Sí.